



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental.

POSADAS,

29 AGO 2024

Prof. GABRIELA BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 436

VISTO: el Expediente N° 5700-184-24, Registro de la Subsecretaría de Educación-MECyT, Caratulado: Director General de Control Pedagógico SPEPM - Gimenez Antonio Sol. / Ampliatoria de la Res. MECyT N° 027/2023; y

Prof. MÓNICA TRIVELTA
Directora de Nivel Superior y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 027 con fecha 24 de febrero de 2023 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT, se Aprueba la "Especialización Superior en Primeros Auxilios en Ámbitos Educativos", con una carga horaria de 400 horas reloj, en forma semipresencial, por el término de las Cohortes 2023 - 2024, destinada a Docentes de todas las Áreas y Niveles del Sistema Educativo, organizada por el Instituto Superior Adventista de Misiones;

ANA ROMERO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por el presente Expediente, la Directora de Nivel Superior del Instituto Superior Adventista de Misiones, solicita la Rectificación de la Resolución supra mencionada respecto de la extensión de la segunda Cohorte 2024, conforme a los fundamentos expuestos a fs.2;

Dr. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 5 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N°027/23 Registro del MECyT el cual deberá decir: "ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE, la "Especialización Superior en Primeros Auxilios en Ámbitos Educativos", por el término de las Cohortes 2024 y 2025, con una carga horaria de 400 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial, destinada a Docentes de todas las Áreas y de todos los Niveles del Sistema Educativo, organizada por el Instituto Superior Adventista de Misiones";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Co.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 9 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 431/2024, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito,

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PETRA BENZELIA
A.C. DEPARTAMENTO DE PACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Dr. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

29 AGO 2024

436

Prof. GABRIEL M. CASTARRECHES
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeación Educativa
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE, Artículo 1° de la Resolución N°027/23 Registro del MECyT, el cual deberá decir:
*ARTÍCULO 1°.-APRÚEBASE, la "Especialización Superior en Primeros Auxilios en Ámbitos Educativos", por el término de las Cohortes 2024 y 2025, con una carga horaria de 400 horas reloj, a realizarse en forma presencial, destinada a Docentes de todas las Áreas y de todos los Niveles del Sistema Educativo, organizada por el Instituto Superior Adventista de Misiones".-

S. SA ANA POWON
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento; Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.), Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados.
Cumplido, ARCHÍVESE.-
mer.-

Dra. MARÍA VERA SUSA RAMO
DIRECTORA GENERAL DE MISIONES
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ATANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAULA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE ASESORIA PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES